DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8005
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER4347 – 2015ER4474

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	10	Comunidad
FECHA	Marzo 19 de 2015	**HORA**	11:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 111C No. 78-07.	**ÁREA DIRECTA**			100m²			
BARRIO	Sector catastral Villas de Granada	**POBLACIÓN ATENDIDA**			4			
UPZ	73 – Garcés Navas.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	0	
LOCALIDAD	10 – Engativá.	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0070TRMR.	**OFICIO REMISORIO**			CR-20158.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 111C No. 78-07 se localiza en el sector catastral Villas de Granada de la Localidad de Engativá y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el mencionado predio, no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (Ver figura 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.site.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

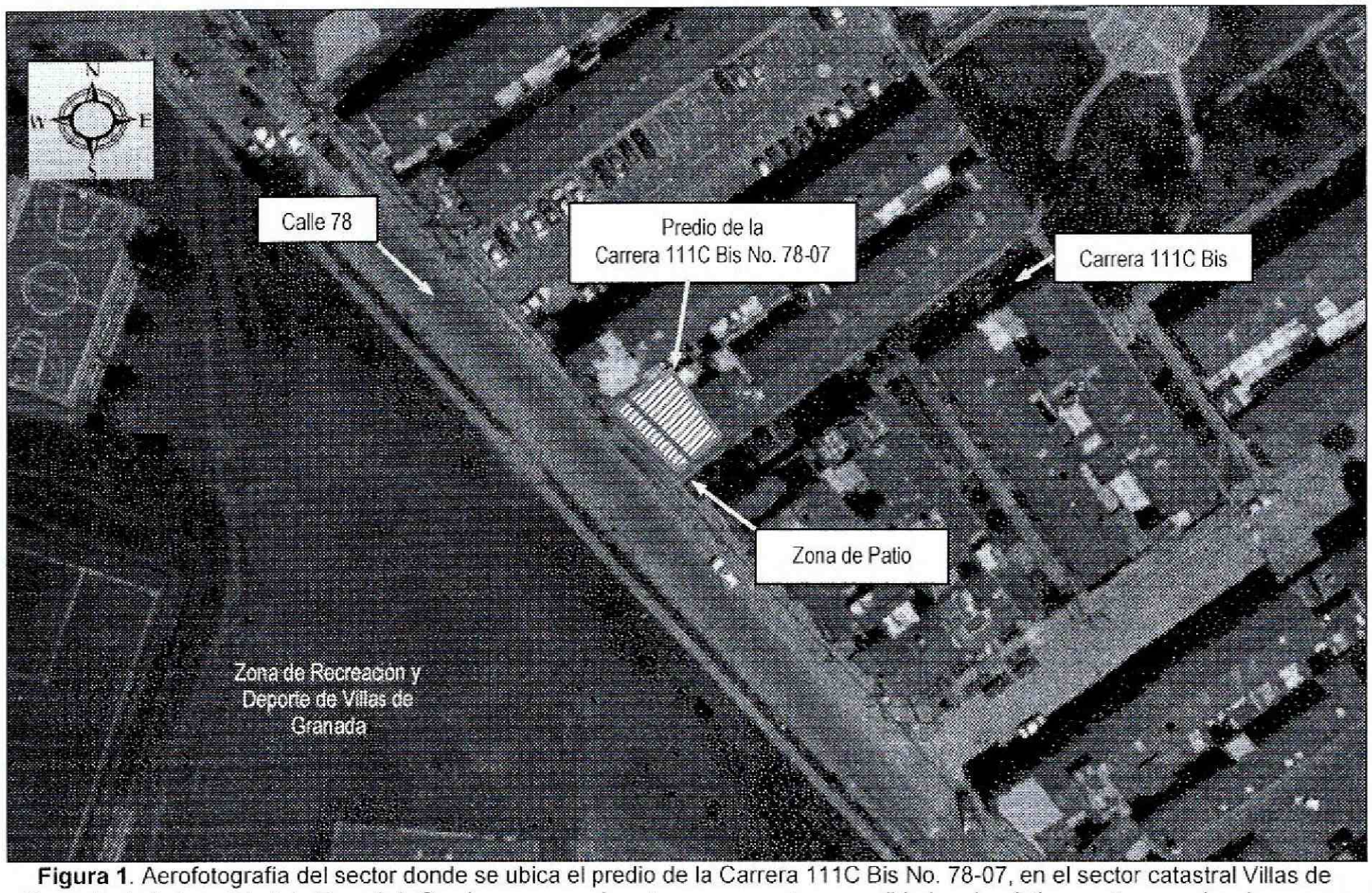


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Carrera 111C Bis No. 78-07, en el sector catastral Villas de Granada de la Localidad de Engativá. Se observa que el sector se encuentra consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención a los radicados IDIGER 2015ER4347 y 2015ER4474, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 19 de Marzo de 2015 al sector donde se localiza el predio de la Carrera 111C Bis No. 78-07, en el sector catastral Villas de Granada de la Localidad de Engativá, encontrando una edificación emplazada en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas; zona sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la infraestructura pública y privada del sector. (*ver fotografía 1*).

La vivienda ubicada en el predio de la Carrera 111C Bis No. 78-07, en el sector catastral Villas de Granada de la Localidad de Engativá, corresponde a una edificación de tres (3) niveles, de uso habitacional (*ver fotografía 1*), construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, pisos en baldosín cerámico, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en teja de fibrocemento soportada por correas de madera; edificación sobre la cual se identificaron algunas fisuras en muros de fachada de tendencia diagonal con abertura de 1mm en longitudes de hasta 1m (*ver fotografía 4*); daños que al momento de la visita técnica no compromete la estabilidad de la edificación evaluada ante cargas normales de servicio, sin

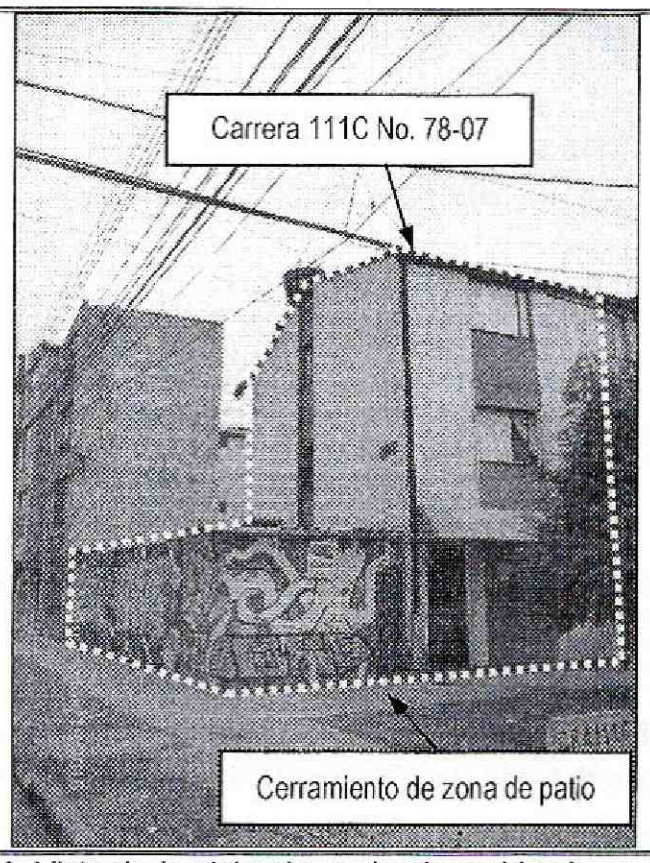
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

embargo es posible que pueda presentar mayores daños ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

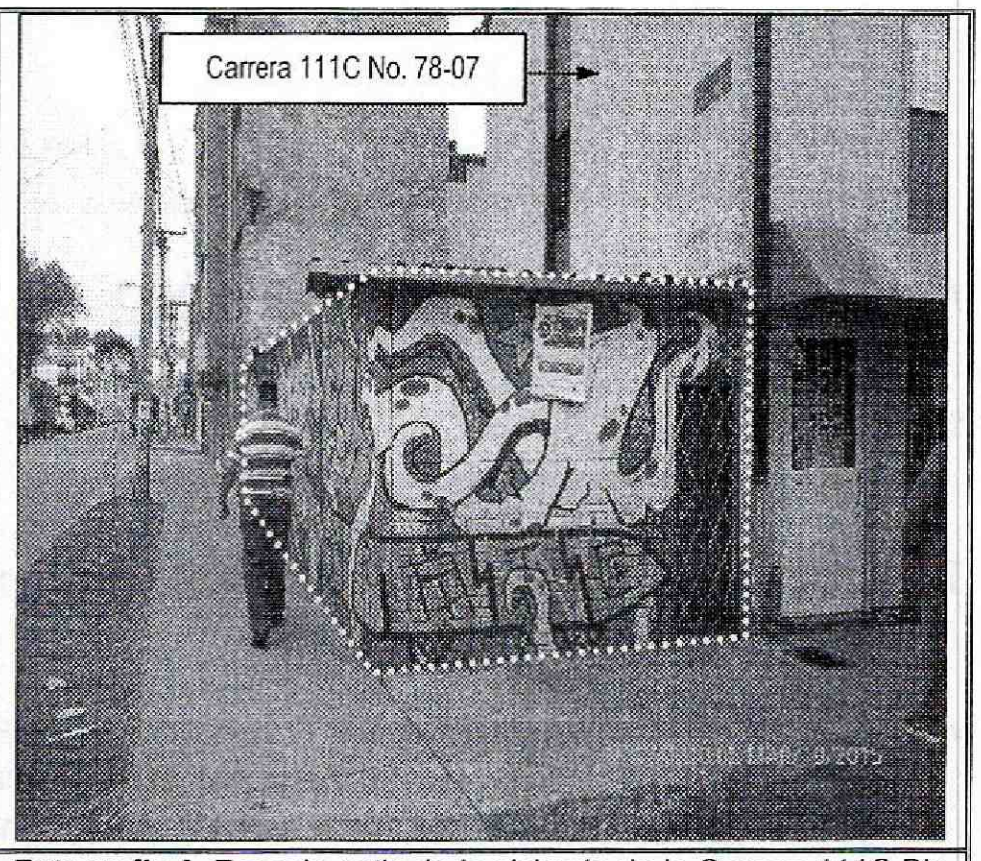
Al costado Occidental de la vivienda evaluada, se ubica una zona de patio, encerrada por medio de mampostería sin confinamiento (*ver fotografía 2*), hasta una altura de 2.3m aproximadamente; cerramiento que es independiente a la estructura de la mencionada vivienda y sobre el cual se identificó una fisura de tendencia escalonada con abertura de 2mm en una longitud de 2.5m aproximadamente (*ver fotografía 3*), que si bien, no compromete la estabilidad del cerramiento evaluado en la actualidad, es posible que con el paso del tiempo dicho daño se incremente progresivamente al punto de favorecer la presencia de colapsos parciales, situación que puede acelerarse ante cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, así como por el apilamiento considerable de bloques de arcilla, los cuales se están recostando sobre el mencionado muro de cerramiento.

Entre las posibles causas por las cuales se presentan las fisuras identificadas en muros de fachada en la vivienda del predio de la Carrera 111C Bis No. 78-07, en el sector catastral Villas de Granada de la Localidad de Engativá, se encuentran posibles asentamientos diferenciales experimentados por la estructura de la vivienda, a su vez la fisura observada sobre el cerramiento de la zona de patio de la mencionada vivienda, posiblemente se encuentra relacionada con las deficiencias constructivas de dicho cerramiento, relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento, tipo vigas y columnas.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

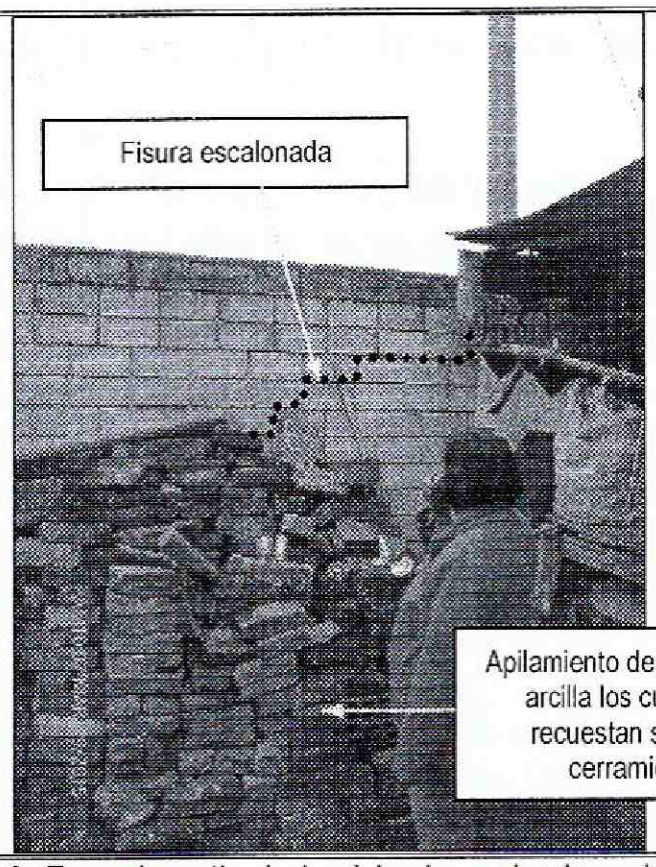


Fotografía 1. Vista de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 111C Bis No. 78-07, en el sector catastral Villas de Granada de la Localidad de Engativá, se observa a un costado de la vivienda un cerramiento que corresponde a la zona de patio de la misma.

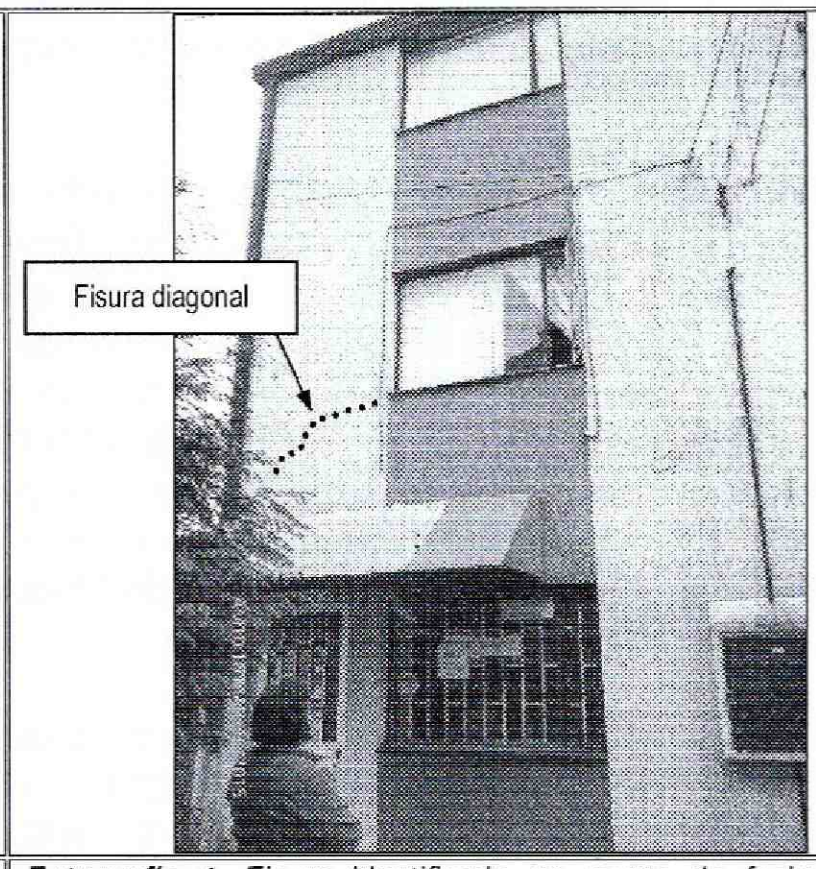


Fotografía 2. Zona de patio de la vivienda de la Carrera 111C Bis No. 78-07, en el sector catastral Villas de Granada de la Localidad de Engativá, encerrada por un muro en mampostería sin confinamiento.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Zona de patio de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 111C Bis No. 78-07, en el sector catastral Villas de Granada de la Localidad de Engativá, con cerramiento en mampostería sin confinamiento.



Fotografía 4. Fisura identificado en muros de fachada de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 111C Bis No. 78-07, en el sector catastral Villas de Granada de la Localidad de Engativá.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención de los radicados IDIGER 2015ER4347 y 2015ER4474, en el predio de la Carrera 111C Bis No. 78-07, en el sector catastral Villas de Granada de la Localidad de Engativá.

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	U.H.	FAM.	A	M
José Francisco García	Carrera 111C Bis No. 78-07	1	1	4	0

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas al mantenimiento y mejoramiento del cerramiento del costado Occidental de la vivienda del predio de la Carrera 111C Bis No. 78-07, en el sector catastral Villas de Granada de la Localidad de Engativá y de los elementos que conforman la misma, es posible que los daños identificados se incrementen progresivamente, deteriorando el estado actual de la vivienda y a su vez favoreciendo la presencia de colapsos parciales de los elementos que conforman la edificación, lo cual podría atentar contra la integridad física de los habitantes y/o transeúntes del sector.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 111C Bis No. 78-07, en el sector catastral Villas de Granada de la Localidad de Engativá. Inspección realizada el día 19 de Marzo de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda ubicada en el predio de Carrera 111C Bis No. 78-07, en el sector catastral Villas de Granada de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas al momento de la visita técnica ante cargas normales de servicio por las fisuras identificadas en muros de cerramiento, ni por afectaciones de carácter general y/o local sobre el terreno donde se emplaza, ya que no se identificaron; Sin embargo es posible que ante cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, los daños observados en la edificación en mención se incrementen.

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Se destaca que no es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para el predio y/o predios involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 111C Bis No. 78-07, en el sector catastral Villas de Granada de la Localidad de Engativá, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el propósito de optimizar las condiciones adecuadas para su uso y prolongar la vida útil de las misma.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 111C Bis No. 78-07, en el sector catastral Villas de Granada de la Localidad de Engativá, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar al IDIGER, si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar   Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales   MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co